

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

REF.: 2015-P-132

Ayuntamiento de Deza ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento tomará de tres manantiales, de los que se captará un caudal máximo de 2,96 l/s, 0,148 l/s y 0,046 l/s; situados, el primero en la margen izquierda del río Henar, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje Fte. Suso (Po: 13, Pa: 5250), en Deza (Soria); el segundo en la margen izquierda del río Henar, en zona de policía de cauces, en el paraje C/ La Fuente, nº 9, parcela referencia 547241 OWL7957A0001MA, en La Alameda - Deza (Soria); y el tercero en el paraje C/ La Fuente, nº 36, parcela referencia 060901200WL89E0001PR, en Miñana - Deza (Soria). El agua se destinará al abastecimiento de la localidad de Deza y los barrios de Alameda y Miñana, en el T.M. de Deza (Soria). El volumen total anual será de 21.083,7 m³ y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 1,849 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 14 de abril de 2016.- El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario adjunto, Francisco José Hijós Bitrián. 1284

BOPSO-57-20052016